

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

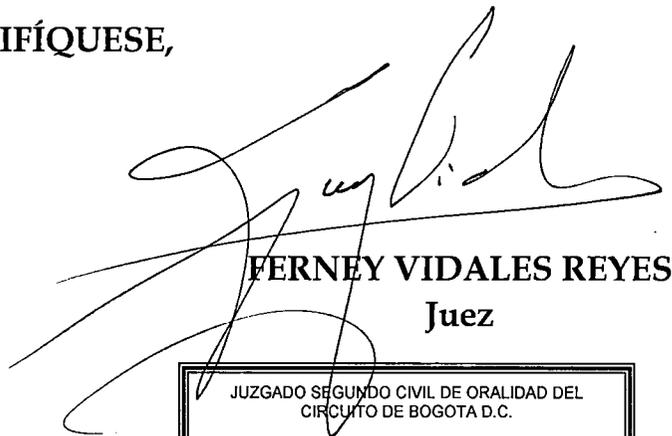
Bogotá D.C, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 1997 - 05185 PROCESO ORDINARIO DE
BENJAMÍN PRIETO CASTRO VS. PABLO ERNESTO DÍAZ CÁRDENAS

En atención a la petición efectuada por la auxiliar de la justicia Viviana Johanna Pineda Salguero, se fijan como honorarios por la experticia presentada dentro del incidente de regulación de honorarios, la suma de \$450.000.00, los que deberán ser cancelados por la parte incidentante. Acredítese su pago.

De otra parte, por Secretaría, practíquese la liquidación de costas ordenada en auto adiado 20 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N.º <u>11</u> De Hoy <u>07</u> ABR 2021
A LAS 8:00 a.m. MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARIA

FVR